ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 16/2011
Provisión de Servicios Ceremoniales
AD REFERENDUM

En la ciudad de Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales – INPRO, sito en las calles Jacaranda y Yeruti – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCION de SOBRE OFERTAS, para el llamado por Contratación Directa Nº 16/2011 "**Provisión de Servicios Ceremoniales AD REFERENDUM**", para la institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y reglamentadas por Decreto Nº 21.909/03, y según resolución DNCP Nº 805/09 "Para tal efecto, se hallan presentes, Lic. Evelio Gimenez Pereira Responsable de la U.O.C., la Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministro, la Abog. Rossana Paiva de Ortigoza Coordinadora General. Habiéndose presentado las Firmas Scarpe S.R.L. y Sensicred, no habiendo el mínimo de tres ofertas requeridas para el presente llamado y en cumplimiento a la resolución **DNCP Nº 805/09** ***"Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*** Por lo tanto, no se procedió a la apertura de ofertas y se realiza la devolución de los mismo al Sr. Jesús Centurión representante de la firma Sensicred y el Sr. Rafael Riveros representante de la firma Scarpe S.R.L..Por lo tanto, queda establecido que se realizara un prorroga del llamado "Provisión de Servicios Ceremoniales AD REFERENDUM". Los oferentes serán notificados en forma inmediata una vez que la prorroga sea publicada en la pagina Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación en su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministro

Lic. Evelio Gimenez
Responsable de la UOC

Abog. Rossana Paiva de Ortigoza
Coordinadora General

Jesús Centurión
C.I. 1.462.846

Rafael Riveros
C.I. 1.441.535